Naciones Unidas A/HRC/46/G/22



Asamblea General

Distr. general 8 de marzo de 2021 Español

Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

46º período de sesiones

22 de febrero a 19 de marzo de 2021 Tema 5 de la agenda

Órganos y mecanismos de derechos humanos

Nota verbal de fecha 2 de marzo de 2021 dirigida a la Secretaría del Consejo de Derechos Humanos por la Misión Permanente de Belarús ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

La Misión Permanente de la República de Belarús ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra transmite adjunta información sobre el derecho a la libertad de opinión y de expresión (véase el anexo).

La Misión Permanente solicita que la presente nota verbal y su anexo* se publiquen como documento del Consejo de Derechos Humanos, en relación con el tema 5 de la agenda, en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.



^{*} La versión original del anexo se reproduce tal como se recibió.

Anexo de la nota verbal de fecha 2 de marzo de 2021 dirigida a la Secretaría del Consejo de Derechos Humanos por la Misión Permanente de Belarús ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

[Original: ruso]

Declaración de la Unión de Periodistas de Belarús Minsk, 25 de febrero de 2021

La Unión de Periodistas de Belarús, que, con 1.977 miembros activos a fecha de 1 de enero de 2021, es la agrupación profesional de representantes de los medios de comunicación más importante del país, lamenta profundamente que se negara tanto a la propia Unión como a la persona elegida para desempeñar el cargo de Defensor de los Periodistas la posibilidad de participar en igualdad de condiciones con los demás asistentes en el debate en línea sobre la libertad de los medios de comunicación en Belarús celebrado el 22 de enero de 2021 con arreglo a la fórmula Arria del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Ese debate afectaba directamente a los intereses de la comunidad periodística de nuestro país y de nuestra asociación en cuanto que institución de la sociedad civil no gubernamental y verdaderamente independiente y plataforma de organización autónoma de periodistas y blogueros bielorrusos.

Consideramos que la negativa de la Misión Permanente de Estonia ante las Naciones Unidas a permitir que los representantes de la Unión de Periodistas de Belarús participasen en el debate alegando un pretexto totalmente artificioso y formalista fue una decisión completamente politizada que pone en tela de juicio la objetividad, la imparcialidad y la transparencia de este tipo de actos.

Condenamos el enfoque discriminatorio adoptado por los organizadores del evento a la hora de elaborar la lista de participantes. Los ciudadanos bielorrusos Svetlana Tikhanovskaya y Pavel Latushko, que participaron en el debate en calidad de oradores, no representan en modo alguno las opiniones del conjunto de la comunidad periodística de Belarús, puesto que únicamente defendían su posición personal y claramente sesgada, no tienen derecho a formular declaraciones en nombre de dicha comunidad ni son expertos reconocidos en el ámbito de los medios de comunicación.

Además, durante el complejo proceso sociopolítico en el que se desarrollaron las elecciones presidenciales en Belarús, estos ciudadanos actuaron como catalizadores de una campaña sin precedentes de acoso, persecución, intimidación e incitación del discurso del odio contra aquellos periodistas que tenían unas opiniones y convicciones políticas distintas a las suyas.

Esa campaña tuvo unas consecuencias nefastas para nuestra comunidad profesional. Más de 400 periodistas miembros de la Unión de Periodistas de Belarús recibieron y siguen recibiendo amenazas de muerte y de agresión física, dirigidas también contra sus familiares y seres queridos, incluso contra sus hijos menores de edad y sus padres ancianos. Al menos 12 de nuestros colegas fueron objeto de agresiones físicas y palizas por parte de los participantes en los disturbios mientras cubrían estos acontecimientos. Seis periodistas desarrollaron graves problemas de salud a consecuencia del acoso y la intimidación sufridos.

A este respecto, me gustaría señalar a la atención de la Sra. Irene Khan, Relatora Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas —que también participó en el debate—, el informe sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión elaborado por su predecesor, el Sr. David Kaye, que se presentó a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su septuagésimo cuarto período de sesiones, en septiembre de 2019, así como las recomendaciones que en él figuran (documento publicado con la signatura A/74/486). Ese informe contiene una descripción detallada de las disposiciones de los convenios internacionales, las decisiones y las recomendaciones de las Naciones Unidas que, en nuestra opinión, han sido y están siendo vulneradas de manera

2 GE.21-03086

flagrante por la Sra. Tikhanovskaya, el Sr. Latushko y sus partidarios al instigar a que se cometan nuevos actos de agresión contra periodistas bielorrusos.

Por ejemplo, en vísperas de la celebración de la Asamblea Popular de Belarús, el Sr. Latushko instó a que se recopilasen datos personales de los participantes, se elaborasen listas negras con sus nombres y se les impusieran medidas restrictivas individuales. Cabe señalar que entre los 2.700 delegados que habían confirmado su asistencia a ese prestigioso foro había compañeros nuestros de profesión. Los delegados de la Asamblea Popular de Belarús son designados por las instituciones de la sociedad civil (sindicatos y agrupaciones profesionales), colectivos laborales, asociaciones civiles, consejos locales de diputados y el Parlamento del país. Con sus acciones, el Sr. Latushko instó a que se cometieran graves violaciones de los derechos de nuestros colegas a participar en la vida pública y política del país, así como de las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en particular del artículo 19 (derecho a no ser molestado a causa de las propias opiniones y derecho a la libertad de expresión).

Además, la mera presencia de la Sra. Irene Khan como Relatora Especial en un evento en el que solo se permitió la participación de determinados representantes, por muy ajenos que fueran al ámbito de los medios de comunicación y del periodismo, y no la de representantes directos de los medios de comunicación bielorrusos, arroja dudas no solo sobre su mandato, sino también sobre las declaraciones y opiniones formuladas durante el evento. En este contexto, nos gustaría alentar a la Relatora Especial a que desempeñe su mandato con objetividad e imparcialidad, tal como exigen la resolución 7/36 del Consejo de Derechos Humanos y el Código de Conducta para los Titulares de Mandatos de los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos.

Reafirmamos el derecho universal de los bielorrusos a defender su soberanía frente a agresiones e injerencias externas, entre otros contextos en la esfera de la información, basándose en los mismos fundamentos jurídicos que los que se emplean en los Estados Unidos de América, Francia, Alemania, la Federación de Rusia y otros Estados (a saber: instrumentos y leyes relativos a los agentes extranjeros, la protección de datos personales, la lucha contra el extremismo en el espacio público, etc.).

La sociedad y los legisladores bielorrusos de todos los niveles están dispuestos a adoptar las mejores prácticas internacionales en este ámbito. En cuanto que miembro de pleno derecho de la Federación Internacional de Periodistas (FIP), la Unión de Periodistas de Belarús ya ha empezado a aplicar en su labor pública la nueva Carta Mundial de Ética para Periodistas de la FIP, de 2019, y las recomendaciones del Representante de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) para la Libertad de los Medios de Comunicación, en particular la relativa al establecimiento del Comité Nacional para la Protección de los Periodistas en marzo de 2020.

Nos gustaría señalar a su atención la necesidad de que en el plano internacional se oiga y se escuche a todas las partes. Es inaceptable que únicamente se dé la palabra a una de ellas. No es la primera vez que los medios de comunicación bielorrusos se enfrentan a situaciones de este tipo.

Por ejemplo, en la última Conferencia Internacional del Día Mundial de la Libertad de Prensa, organizada en 2020 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos, Andrei Kureichik —un guionista de cine que nada tiene que ver con el mundo del periodismo— habló en nombre de la comunidad periodística bielorrusa en el marco del debate titulado "Libertad de los medios de comunicación y libertad de expresión en Belarús". En cambio, al igual que en el evento anteriormente mencionado, en ese debate tampoco se dio la palabra a expertos bielorrusos en la materia. Durante el debate se hicieron varias afirmaciones falsas. La reacción de la Unión de Periodistas de Belarús ante ese acto de discriminación fue remitida inmediatamente a los organizadores y participantes de la Conferencia. A este respecto, nos gustaría subrayar que la difusión de información inexacta y la discriminación contra determinados participantes en los foros autorizados de las Naciones Unidas son inaceptables, ya que socavan los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas.

GE.21-03086 3

La Unión de Periodistas de Belarús es una agrupación profesional de periodistas. No recibimos financiación del Gobierno, de la oposición ni de donantes extranjeros. Una gran parte de nuestros miembros activos son periodistas y blogueros independientes que, pese a que se ganan la vida con sus dotes periodísticas, están siendo objeto de actos de acoso y violencia coordinados por los participantes en las protestas y de censura por parte de los moderadores de los principales medios sociales. Dos ejemplos recientes de ello fueron la paliza que recibió el bloguero Alexey Golikov en Brest y la censura de su canal por parte de la plataforma YouTube; así como las amenazas de muerte y de agresión física de que fue objeto el bloguero Evgeny Volodchenko en Gómel, acompañadas por el posterior bloqueo de todos sus populares recursos mediáticos y canales. Hemos remitido ambos casos a los órganos competentes de las fuerzas del orden para que los investiguen, y hemos enviado quejas por censura injustificada a Facebook, YouTube y Telegram.

Nos gustaría señalar a su atención la presión ejercida por la Unión Europea (UE) y algunos de sus países miembros contra periodistas y redacciones enteras mediante la imposición de sanciones, algo absolutamente inaceptable en la práctica internacional. También se han adoptado decisiones similares contra varios representantes de los medios de comunicación bielorrusos: Ivan Eismont, presidente de la Compañía Nacional de Radio y Televisión de Belarús, autor y presentador de proyectos televisivos; Grigory Azarenko, corresponsal y presentador del canal de televisión STV; Dmitry Zhuk, redactor jefe del grupo de medios de comunicación Belarus Segodnya y responsable de proyectos mediáticos; y Vladimir Pertsov, director de la oficina de representación de la Compañía Internacional de Radio y Televisión Mir en la República de Belarús y responsable de proyectos televisivos. Estas decisiones son totalmente contrarias al derecho europeo e internacional y contravienen dos sentencias dictadas por el Tribunal General de la Unión Europea en Luxemburgo (en 2013 y 2014) en casos similares (T-693/13, *Mikhalchanka c. el Consejo*).

Instamos a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a la Relatora Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión y a la Relatora Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos a que condenen inequívoca y públicamente este tipo de acciones discriminatorias e ilegales por parte de funcionarios de la Unión Europea y de los principales medios sociales contra representantes de los medios de comunicación bielorrusos.

La Unión de Periodistas de Belarús está dispuesta a entablar diálogos genuinos y equilibrados y debates respetuosos sobre la libertad de expresión y de prensa. Nos oponemos categóricamente a la instrumentalización de las cuestiones de derechos humanos, incluida la libertad de los medios de comunicación y los derechos de los periodistas, para empañar la imagen de la República de Belarús, legitimar la injerencia externa o ejercer presión política sobre nuestro país.

Defensor de los Periodistas Presidente de la Unión de Periodistas de Belarús

4 GE.21-03086